



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)  
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**

**ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS**

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **26 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO**, el presente acto se lleva a cabo a fin de continuar con las acciones que corresponden del presente procedimiento de selección.

**PRIMERO:** El experto independiente quien cuenta con conocimiento técnico del objeto de la convocatoria procede a verificar la respuesta enviada por el INACAL, mediante el Oficio N° 234-2024-INACAL/DA y el Informe N° 036-2024-INACAL/DA-UFTA-LAB, donde en el numeral 3 de dicho documento se indica que, a la fecha, el laboratorio CERTIFICACIONES E INSPECCIONES TECNICAS CONSULTORES SAC CERTECC SAC no cuenta con la acreditación para realizar el método de ensayo de prueba de aceptabilidad. El experto independiente procede a validar la información, concluyendo que, el Certificado de Aceptabilidad presentado por la Empresa INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se considera **NO VALIDA**.

Cabe precisar, que la prueba de aceptabilidad fue realizada en la av. Micaela Bastidas S/N Local del SEDIF cusco, en cumplimiento del ANEXO N° 4, de las bases integradas las mismas que establecen el modo de acreditación:

<b>E. PREFERENCIA DE CONSUMIDORES BENEFICIARIOS</b>	
<b>Evaluación:</b>	Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.
<b>Acreditación:</b>	Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.
El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. <sup>11</sup>	

Teniendo la validación del experto independiente, se obtiene el siguiente resultado de la evaluación:

POSTOR	PRECIO (ANEXO 6)		VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	TOTAL	PRELACIÓN
	PRECIO	PUNTAJE						
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	S/ 701,520.00	62.09	5	0	10	10	87.09	1
INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/ 670,084.80	65	5	0	10	0	80	2



## SEGUNDO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

### ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTORES	
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.
<	Monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000,00 (Un Millón con 00/100 soles).	CONFORME	CONFORME
CONDICIÓN		CALIFICADO	CALIFICADO

**TERCERO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en conformidad al artículo 73, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado respectivamente, el comité de selección, procede al **otorgamiento de la Buena Pro**, del procedimiento de selección denominado **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM I: LECHE EVAPORADA DE 400 GR A MAS.**

EMPRESA	RUC	MONTO ADJUDICADO
AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	S/ 701,520.00 (Setecientos Un Mil Quinientos Veinte con 00/100 soles).

Se firma en señal de conformidad a las 15:30 horas del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



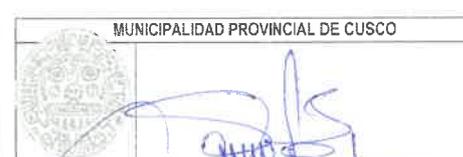
Paul Irwin Castro Ortiz  
DNI N° 23996318  
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Rudy José Guzmán Vera  
DNI N° 23827363  
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Renso Layme Mamani  
DNI N° 44320510  
Segundo Miembro del Comité de selección



## OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

### LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria) CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

#### ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES

En la ciudad de Cusco, en la Oficina de logística de la municipalidad provincial de Cusco, departamento Cusco, siendo las **11:00** horas del día **29 de abril** del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección, como presidente RUDY JOSE GUZMAN VERA con DNI N° 23827363, primer miembro PAUL IRWIN CASTRO ORTIZ con DNI N° 23996315, segundo miembro RENSO LAYME MAMANI con DNI N° 44320510, designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES** el presente acto se lleva a cabo a fin de continuar con las acciones que corresponden del presente procedimiento de selección.

**PRIMERO**, se procede al otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección denominado **LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024-CS-MPC-1 (Primera Convocatoria)**, para la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES PARA EL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO, ITEM II: HARINA EXTRUIDA DE TRIGO, CEBADA, MAIZ, QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES**.

EMPRESA	RUC	MONTO ADJUDICADO
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DON NIKO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20527590648	S/ 707,292.00 (Setecientos Siete Mil Doscientos Noventa y Dos con 00/100 soles).

Se firma en señal de conformidad a las 11:30 horas del mismo día. =====

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Paul Irwin Castro Ortiz  
DNI N° 23996315  
Primer Miembro del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Rudy José Guzmán Vera  
DNI N° 23827363  
Presidente del Comité de selección

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO



Renso Layme Mamani  
DNI N° 44320510  
Segundo Miembro del Comité de selección